

INFORME DE COMISARIO, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONSTRUCTORA NACIONAL S. A.
AÑO 2011

En mi calidad de Comisario de la Empresa CONSTRUCTORA NACIONAL S. A. y cumpliendo con el mandato de la Junta General de Accionistas, así como con las disposiciones legales estipuladas por la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos de la Empresa, he procedido a realizar la revisión y comprobación de los libros y documentos a fin de informar a la Junta General de Accionistas lo acontecido en CONSTRUCTORA NACIONAL S. A., durante el ejercicio fiscal 2011.

En lo social la Compañía tiene sus libros de actas y demás documentos sobre normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General al día, conforme lo dictamina la Ley de Compañías.

En la parte contable los Estados Financieros reflejan los resultados registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board "IASB", según los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Se han establecido políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros individuales, tal como lo requieren las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera por Primera Vez.

Los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2010 y el estado de situación financiera de apertura al 31 de diciembre del 2009 corresponden al primer año de transición han sido preparados exclusivamente como parte del proceso de conversión a NIIF de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

Revisado el sistema de control interno que la Empresa mantiene, se observa que sus bienes están bajo la custodia de sus administradores.

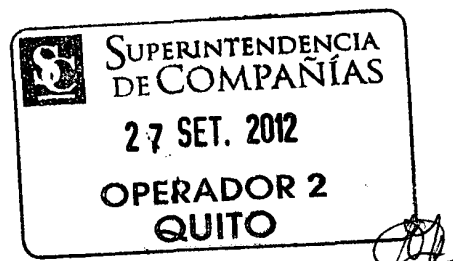
La Empresa cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías presenta el Informe de Auditoría Externa por el año 2011.

Del examen realizado creo conveniente mencionar los siguientes puntos:

En el presente año CONSTRUCTORA NACIONAL S. A. ha iniciado sus operaciones el 1ro. de enero, reflejando en sus operaciones los resultados que a continuación se analizan:

INGRESOS:

2010	US\$	6'350.704,29
2011		5'330.061,30



Al analizar los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2011 en la ejecución de proyectos y otros ingresos, y comparados con el ejercicio 2010 año tomado como base, se observa una disminución en los ingresos del 16,07%, debido a que la empresa a pesar de haber presentado ofertas para construcción de las diferentes obras licitadas por el Gobierno no había suscrito contratos. En Septiembre del 2011, firmó un contrato con el MTOP para la construcción de la vía Shushufindi – Puerto Providencia, en Consorcio con la empresa Consermín, 50% de su ejecución.

GASTOS EN EJECUCION DE PROYECTOS:

2010	US\$	5'371.986,71
2011		5'124.549,48

Al comparar los Gastos del año 2011 con el año 2010, se observa un decremento del 4,60%.

GASTOS DE ADMINISTRACION:

2010	US\$	1'639.398,20
2011		1'750.040,37

Al comparar los gastos de administración del 2011 con el año base, se observa un incremento del 6,75% aumento producto del impuesto a la renta mínimo que la Empresa debe asumir a pesar de que los resultados del año 2011 fueron negativos.

RESULTADOS

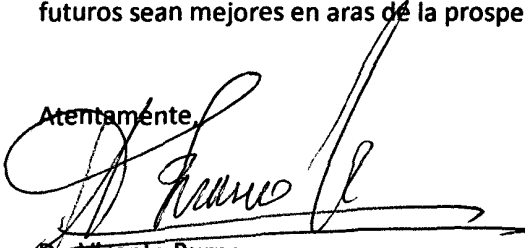
2010	US\$	(855.708,65)
2011		(1'544.528,45)

La Empresa en las operaciones del ejercicio 2011 arroja una pérdida de US\$ 1'544.528,45 que comparada en el año 2010 representa un incremento del 80,50%, producto de cubrir los gastos necesarios y fijos de la Empresa.

El análisis a los Estados Financieros y a los libros de CONSTRUCTORA NACIONAL S. A., se lo ha realizado manteniendo total independencia e imparcialidad, conforme disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas, esperando que los resultados futuros sean mejores en aras de la prosperidad de Constructora Nacional S. A.

Atentamente,


Dr. Vicente Burneo
COMISARIO

